

Aprobada Ley de Transparencia Divulgación y Acceso a la Información Pública

La iniciativa, aprobada en primera discusión, fue presentada por el diputado Simón Calzadilla. La bancada del oficialismo salvó su voto y acusó que el proceso que se siguió es inconstitucional.



• YAMILETH ANGARITA

03 de marzo de 2016 17:37 PM

Caracas.- Con la mayoría de los votos de la fracción parlamentaria de la oposición en la Asamblea Nacional (AN), fue aprobada, en primera discusión, el Proyecto de Ley Orgánica de Transparencia, Divulgación y Acceso a la Información Pública.

La bancada oficialista del Bloque de la Patria salvó su voto, y, en voz del diputado Víctor Clark denunció que el procedimiento que siguió la oposición en la votación es inconstitucional porque siendo su naturaleza Ley Orgánica se violó el artículo 203 de la carta magna, además de que la votación no contó con las 2/3 partes de los presentes.

La iniciativa de presentar este proyecto de Ley la tuvo el legislador por la Unidad democrática, Simón Calzadilla, quien recordó que en la anterior AN fue presentada pero "jamás fue posible ni siquiera introducirla en cuenta ante la cámara" de legisladores. "Hoy, ante las grandes dificultades que tiene nuestro país, retomamos ese proyecto y lo hemos integrado a otras propuestas de la sociedad civil", las cuales dijo son los proyectos que existen de acceso a la información financiera y no financiera, y así elaboraron una sola propuesta.

La diputada por la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), Marialbert Barrios, apoyó la nueva normativa destacando la preocupación generalizada porque todavía en el país no se pueden manejar cifras, "porque no son publicadas por un gobierno que lo deja en propagandas y oculta la realidad que vive este pueblo. La gente está esperando afuera que lo hecho en Venezuela vuelva. Que se le diga dónde están los reales de las expropiaciones hechas por este gobierno. La gente allá afuera está esperando justicia y todavía tiene una fiscalía que no da las cuentas como son de las cifras de inseguridad de todos los jóvenes que mueren en los barrios de este país".

Por su parte, la diputada por la bancada oficialista del Bloque de la Patria, Érika Ortega, dijo que sí bien apoyaba una ley para la "libre información, libre expresión y libre prensa", pero que la misma no esté al servicio de un grupo de "la oligarquía con dinero".

Señaló que el derecho a la información no puede privatizarse, algo que recordó- el fallecido presidente Hugo Chávez entendió muy bien "cuando democratizó el espectro radioeléctrico de todos los venezolanos, para que no solamente fuesen el 'grupo 1BC' o el 'grupo Cisneros' o el 'grupo de los Camero' quienes tuvieran la oportunidad de explotar ese espectro radioeléctrico y lucrarse con ello, sin pagar impuestos, como lo hicieron en el pasado".

Agregó que fue el líder de la revolución bolivariana quien "se atrevió a darle esas concesiones a periodistas, comunicadores sociales, empresas de radio, y también a los 'pata en el suelo', a los obreros, a los comunicadores populares, a los que hoy en día se les niega entrar aquí porque se les dice que ellos no son medios de difusión, y como no están inscritos en el 'Colegio Nacional de Palangristas'. Entonces no pueden entrar a cubrir por ejemplo la radio 'Negro Primero', o 'la radio libre de Guaicaipuro', voces que son tan medios de difusión como cualquier empresario tiene derecho a cubrir una información en Venezuela", dijo la diputada Ortega.

Espacio publicitario